

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

<input type="checkbox"/>	CONSEJO SUPERIOR	<input type="checkbox"/>	CONSEJO ACADEMICO	<input type="checkbox"/>	SESIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/>	SESIÓN EXTRAORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA
--------------------------	---------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

Acta N° 45 de 2025

1. Información general:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	25 de noviembre de 2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9º) noveno				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicecorporador Académico.
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	N/A
Adriana Chacón Chacón	Representante de los Profesores	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del día:

1. FBA – Solicitud de continuidad de estudios doctorales de María Angélica Carrillo, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. (202503300239313).
2. FBA – Solicitud de continuidad de estudios doctorales de Angela Rocío Valderrama Díaz, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes. (202503300239203).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Deifan Marcela Cuero Rodríguez, Diana Marcela Fernández Navarro, y Julieth Dayana Flórez Garzón de la Licenciatura en Educación Especial. (202503050234603)

4. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Malory Johana Sánchez Buitrago egresada de la Licenciatura en Biología.

5. Solicitud aprobación del Acta 27 del 13 de agosto de 2025.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. FBA – Solicitud de continuidad de estudios doctorales de María Angélica Carrillo Español, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. (202503300239313).	Tiempo 00:08:31-00:14:50
---	---

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de continuidad de estudios doctorales de **María Angélica Carrillo Español**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes.

Que mediante comunicación del 21 de noviembre de 2025, la Facultad de Bellas Artes remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de continuidad de estudios doctorales de **María Angélica Carrillo Español**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. Avalada en Consejo de Facultad del 20 de noviembre de 2025 (acta 51).

Remisión solicitudes de continuidad en Comisión de Estudios Ángela Valderrama LAE y Angélica Carrillo -LAV

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 21/11/2025 16:06

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESOY <angutierrezm@upn.edu.co>; DAVID FERNANDO LEAL GONZALEZ <dflealg@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO DE ARTES <dep.artesfba@upn.edu.co>

4 archivos adjuntos (22 MB)

Remisión solicitud continuidad Comision Estudios Angelia Valderrama.pdf; Soportes Solicitud Continuidad Comision Estudios Angelia Valderrama.zip; Remisión solicitud continuidad Comisión de estudios Maria Angelica Carrillo.pdf; Soportes Solicitud Continuidad Comision Estudios Maria Angelica Carrillo.zip;

Saludo cordial

Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, comedidamente adjunto, para consideración del Consejo Académico, las solicitudes de continuidad de las comisiones de estudio de las profesoras Ángela Valderrama y Angélica Carrillo, las cuales fueron aprobadas mediante Acta de Consulta No 51 del Consejo de Facultad del 20 de noviembre de 2025.

Las mismas fueron radicadas en el Orfeo con los memorandos: 202503300239203 y 202503300239313.

Atentamente,

[Lic. Alexandra Gutiérrez M.](#)
Asistente Académica Decanatura

Se informó las resoluciones de comisión que se han concedido al docente.

Resolución rectoral 0002 de 2024.

Resolución rectoral 0087 de 2025.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de estudios doctorales de María Angélica Carrillo, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes, por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar con sus estudios en el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada - España. (202503300239313).

2. FBA – Solicitud de continuidad de estudios doctorales de Angela Rocío Valderrama Díaz, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes. (202503300239203).	Tiempo N/A
---	-------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de continuidad de estudios doctorales de **Angela Rocío Valderrama Díaz**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes.

Que mediante comunicación del 21 de noviembre de 2025, la Facultad de Bellas Artes remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de continuidad de estudios doctorales de **María Angélica Carrillo Español**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes. Avalada en Consejo de Facultad del 20 de noviembre de 2025 (acta 51).

Remisión solicitudes de continuidad en Comisión de Estudios Ángela Valderrama LAE y Angélica Carrillo -LAV

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 21/11/2025 16:06

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESOY <angutierrezm@upn.edu.co>; DAVID FERNANDO LEAL GONZALEZ <dflealg@upn.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO DE ARTES <dep.artesfba@upn.edu.co>

 4 archivos adjuntos (22 MB)

Remisión solicitud continuidad Comision Estudios Angel Valderrama.pdf; Soportes Solicitud Continuidad Comision Estudios Angel Valderrama.zip; Remisión solicitud continuidad Comisión de estudios Maria Angelica Carrillo.pdf; Soportes Solicitud Continuidad Comision Estudios Maria Angelica Carrillo.zip;

Saludo cordial

Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, comedidamente adjunto, para consideración del Consejo Académico, las solicitudes de continuidad de las comisiones de estudio de las profesoras Ángela Valderrama y Angélica Carrillo, las cuales fueron aprobadas mediante Acta de Consulta No 51 del Consejo de Facultad del 20 de noviembre de 2025.

Las mismas fueron radicadas en el Orfeo con los memorandos: 202503300239203 y 202503300239313.

Atentamente,

**Lic. Alexandra Gutiérrez M.
Asistente Académica Decanatura**

Se informó las resoluciones de comisión que se han concedido al docente.

Resolución rectoral 1125 de 2024.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de estudios doctorales de Angela Rocío Valderrama Díaz, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes, por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar con sus estudios en el Doctorado en Artes y Ciencias del Arte en la Escuela Doctoral AllPh@ Artes, Letras, Lenguas, Filosofía y Comunicación, albergada en la Universidad Toulouse 2 – Jean Jaurés (UT2J). (202503300239203).

3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Deifan Marcela Cuero Rodríguez, Diana Marcela Fernández Navarro, y Julieth Dayana Flórez Garzón de la Licenciatura en Educación Especial. (202503050234603)	Tiempo
	N/A

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “**Las memorias del agua: Una propuesta pedagógica desde la cosmovisión e los territorios**”, de **Deifan Marcela Cuero Rodríguez, Diana Marcela Fernández Navarro, y Julieth Dayana Flórez Garzón** de la Licenciatura en Educación Especial.

Que mediante comunicación de fecha 18 de noviembre de 2025, con radicado 202503050234603, la Facultad de Educación, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: **Deifan Marcela Cuero Rodríguez, Diana Marcela Fernández Navarro, y Julieth Dayana Flórez Garzón** de la Licenciatura en Educación Especial. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de noviembre de 2025, registrada en el (acta 66).

POSTULACIÓN T.M. LAS MEMORIAS DEL AGUA

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>
Fecha Mar 18/11/2025 11:19
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
acta 66_T.M. LAS MEMORIAS DEL AGUA.pdf;

Respetada abogada Gina y estimado Miguel,

Para los fines correspondientes se remite postulación de tesis sugerida como meritoria: “Las memorias del agua: Una propuesta pedagógica desde la cosmovisión de los territorios”.

La solicitud fue asignada por el sistema documental 202530820062573.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Las memorias del agua: Una propuesta pedagógica desde la cosmovisión e los territorios" de: Deifan Marcela Cuero Rodríguez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1059446693, Diana Marcela Fernández Navarro identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1007820297, y Julieth Dayana Flórez Garzón identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1233507591, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050234603).

4. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Malory Johana Sánchez Buitrago egresada de la Licenciatura en Biología.

**Tiempo
N/A**

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de prórroga beca de posgrado de **Malory Johana Sánchez Buitrago** egresada de la Licenciatura en Biología.

Que mediante comunicación de fecha 10 de noviembre de 2025, la egresada de la Licenciatura en Biología, **Malory Johana Sánchez Buitrago**, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación de prórroga beca de posgrado. Se informó que, la Secretaría General comunicó el Acuerdo 104 del 4 de diciembre de 2024 a la interesada el 06 de diciembre de 2024

Bogotá 10 de Noviembre de 2025 Señores:

Universidad Pedagógica Nacional.

Consejo académico

Referencia: Aplazamiento beca posgrado - Acuerdo 144 del 4 de diciembre de 2024

Respetados miembros del Consejo Académico:

Por medio de la presente, de manera atenta, me permito solicitar el aplazamiento de la beca que me fue otorgada mediante el Acuerdo 144 del 4 de diciembre de 2024 del Consejo Académico, por un periodo de dos semestres académicos, debido a situaciones personales de salud que actualmente me impiden continuar con el normal desarrollo de mis actividades académicas.

Mi intención es retomar los estudios una vez culmine algunos compromisos pendientes relacionados a mi salud, con el compromiso de mantener el desempeño académico y las condiciones bajo las cuales me fue concedido este beneficio.

Agradezco de antemano la comprensión y el apoyo del Consejo Académico frente a esta solicitud, y quedo atenta/o a cualquier documentación o procedimiento adicional que deba adelantar para formalizar el aplazamiento.

Cordialmente,



Malory Johana Sánchez Buitrago

Cédula: 1026266488 expedida en Bogotá

Calle 33 bis 4^a-18. Barrio: Perseverancia. Bogotá, Colombia.

mjsanchezb@upn.edu.co

35035014749

La solicitud cumple con el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 104 del 4 de diciembre de 2024 del Consejo Académico, a partir del 06 de diciembre de 2025 a Malory Johana Sánchez Buitrago identificada con cédula de ciudadanía No. 1026266488, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

5. Solicitud aprobación del Acta 27 del 13 de agosto de 2025.	Tiempo N/A
--	-----------------------------

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación del Acta 27 del 13 de agosto de 2025.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta 27 del 13 de agosto de 2025

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO VOTACIÓN

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 45 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025												
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo								
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Geral eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Marcela Gnzález Terreros	Director E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Adriana Chacon Chacon	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los Estudiantes–Pregrad	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 1



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Viernes, 21 de noviembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud continuidad Comisión de estudios Angelica Carrillo

Saludo cordial

Comedidamente remito, para consideración en Consejo Académico, la solicitud de continuidad de la comisión de estudios de doctorado en ciencias de la educación en la Universidad de Granada, España, de la docente María Angélica Carrillo, adscrita a la Licenciatura en Artes Visuales.

La mencionada solicitud fue avalada mediante Acta de Consulta No 51 del Consejo de Facultad del 20 de noviembre de 2025.

Se adjuntan los debidos soportes

Atentamente,

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra G.M.

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: DAR-252
 FECHA: Martes, 18 de noviembre de 2025
 PARA: Dra. ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
 Decana Facultad de Bellas Artes
 ASUNTO: Solicitud segunda prórroga comisión de estudios Angelica Carrillo

Apreciada Decana Aleyda,

Recibe un cordial saludo.

Después de evaluar la solicitud de prórroga de la comisión de estudios de la profesora María Angélica Carrillo Español en sesión del Consejo del Departamento de Artes del 18 de noviembre de 2025 – Acta No.046 de 2025, se decidió avalarla en tanto los soportes presentados por la docente, adjuntos al presente memorando, cumplen con lo estipulado en el Acuerdo 033 de 4 de noviembre de 2011. Respetuosamente solicitamos darle continuidad al trámite ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular.

Atentamente,

DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ
Director Departamento de Artes

Anexo: Solicitud y documentos soporte
Elaboró: DAR-252/Milena Tovar

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, noviembre 9 de 2025

Señores:

Miembros Consejo de Departamento de Artes

Facultad de Bellas Artes

Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Asunto: Solicitud de renovación de comisión de estudios a tiempo completo para cursar el tercer año del Doctorado en Ciencias de la Educación.

Cordial saludo.

Tras haber culminado el segundo año de estudios doctorales, solicito respetuosamente la renovación de la comisión de estudios, con el fin de continuar el tercer año en el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, adscrito a la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada (España), por las siguientes razones:

1. He cumplido con los deberes y obligaciones que proceden de los actos administrativos y legales de la segunda comisión, así como con lo dispuesto en el Capítulo IV De la comisión de estudio, Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

La Universidad Pedagógica Nacional mediante resolución rectoral No 0087 del 12 de febrero 2025, concedió a mi nombre, la comisión de estudios remunerada por el término de (1) un año, en la modalidad tiempo completo, con el fin de continuar el segundo año de estudios en el programa de doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Granada-España Ver: [0087 RESOLUCION N° 0087 de 2025.pdf](#). Para dar cumplimiento a dicha resolución se firmó la Prórroga y adición No 1 al contrato de Comisión de estudios No 01 de 2024, [PRORROGA COMEST 01 DE 2024 \(1\).pdf](#) el 12 de marzo se constituyó la póliza de garantía y en consecuencia 18 de marzo de 2025 se firmó el acta de aprobación de garantía única [APROBACIÓN ACTUALIZACION DE POLIZA PRORROGA COMEST 01 DE 2024 \(2\).pdf](#)

Igualmente, mediante resolución rectoral No 002 de 09 de enero de 2024, se concedió a mi nombre, la comisión de estudios remunerada por el término de (1) un año, en la modalidad tiempo completo, con el fin de iniciar estudios en el programa de doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Granada-España [RESOLUCIONCOMISION](#). Para dar cumplimiento a dicha resolución se firmó el contrato de comisión de estudios No 01 de 2024 con fecha 25 de enero de 2024 [COMISION- María Angélica Carrillo Español \(2\)](#) y el 06 de febrero del 2024 se constituyó la póliza de seguro de garantía y en consecuencia se firmó el acta de aprobación de garantía única [APROBACION DE POLIZA COMEST 1 DE 2024 U.](#) El 07 de febrero de 2024 fue designada la decana de la Facultad de Bellas Artes, Prof. Aleyda Gutiérrez Mavesoy como supervisora de comisión de estudios, contrato No 01 de 25 de enero de 2023 [COMEST 01 Oficio designacion de supervisión.pdf](#)

2. Llevé a cabo, en su totalidad, las actividades formativas asignadas para el segundo año, siguiendo los lineamientos establecidos por el programa doctoral:

- He cursado y aprobado un conjunto de actividades formativas, tanto presenciales como en línea, pertinentes para el desarrollo de la tesis y, adicionalmente, relevantes en función de mi rol como educadora de profesores de artes visuales. A continuación, relaciono los nombres de cada una de ellas junto con sus respectivos certificados:

Tabla 1

Actividades Formativas Presenciales y Virtuales Realizadas. Doctorado en Ciencias de la Educación. Segundo año

No	Nombre de actividad formativa	Certificado PDF
1	Ciencia, ética e ideología: retos de los nuevos tiempos para los investigadores en el ámbito de las ciencias sociales.	CERTIFICADOS José Gijón 4. Carrillo Español María Angélica (3).pdf
2	Aprendizaje -servicio social y Acción Social en las Ciencias de la educación y del deporte:	Carrillo Español (1).pdf

	Diseño de programas de intervención.	
3	Cómo escribir y publicar artículos científicos en Ciencias Sociales y Humanidades	report_9_como_escribir_y_publicar_online.pdf
4	Cómo planificar tu proyecto de tesis	content02 (1).pdf
5	Escuela doctoral de verano. Universidad Federal de Ouro Preto-Brasil	certificado-participacao-eAiOX.pdf certificado-apresentacao-1503845-CyPlg.pdf Minicurso_Maria_Angélica.pdf Minicurso_Maria_Angélica_2.pdf
6	IA en ProQuest	CertificadosMaria Angelica Carrillo.pdf
7	Identificación y valoración de revistas de impacto para la difusión de los resultados de investigación de tesis doctorales.	Maria Angelica Carrillo.pdf
8	Instrumentos de recogida de datos cualitativos grupales: construcción y uso en la realización de tesis doctorales e informes de investigación.	Certificados Eva Aguaded_septiembre-8 (1).pdf
9	XII Jornadas doctorales en Ciencias de la Educación. Presentación de póster- Avances del proyecto de tesis.	Certificados María (1).pdf
10	Neurociencia educativa	Maria.pdf
11	Nuevas herramientas y diseños para investigar la identidad y la cultura desde una perspectiva (auto)biográfica.	certificado 4 (1).pdf
12	Diseñar y desarrollar la investigación cualitativa con el apoyo de software N vivo.	Carrillo_signed.pdf
13	Recursos didácticos y tecnológicos innovadores para la investigación en educación.	CamScanner 08-05-2025 12.05 (1).pdf

14	Curso de utilización de IA generativa en ciencias jurídicas y criminología.	María Angélica Carrillo.pdf
15	Manejo de base de datos Web of Science	report_macarrilloe@correo.ugr.es.pdf
16	Manejo de base de datos Scopus	macarrilloe@correo.ugr.es.pdf
17	Investigación científica en historia y otras áreas de Humanidades EBSCO	CERTIFICADO-FBSCO.pdf
18	Técnicas de investigación con herramientas avanzadas en bases de datos con la interfaz EBSCOhost	CERTIFICADO-FBSCOTECNICAS AVANZADAS.pdf

Algunas consideraciones al respecto:

- Las actividades realizadas durante el segundo año pueden agruparse en tres asuntos: formación metodológica y herramientas para la investigación; espacios académicos de intercambio y socialización del conocimiento; y enfoques y perspectivas acerca de la investigación en educación.
- En el marco de las actividades presenciales, certifico mi participación en la IV Escuela Doctoral de Verano y el VII Seminario Internacional sobre Música, Cultura y Educación, llevados a cabo del 2 al 6 de junio de 2025 en la Universidad Federal de Ouro Preto, Brasil, con una duración total de 40 horas. Durante el evento, presenté la ponencia titulada "Búsqueda de coherencia entre el qué y el cómo se investigan las acciones de enseñanza del profesorado en formación en artes visuales". Cabe destacar la relevancia de los minicursos metodológicos incluidos en la programación, los cuales aportaron al desarrollo y comprensión de la tesis en curso. Los certificados correspondientes se encuentran en la tabla de actividades formativas adjunta.
- En las XII Jornadas Doctorales "Investigación dirigida a la cooperación y la justicia social", presenté un póster con los avances de la tesis, en el marco de una actividad de carácter obligatorio. El certificado correspondiente puede consultarse en la tabla de actividades

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

formativas, y el póster se encuentra disponible como evidencia en el archivo [MARIANGELICARRILLO_poster.pdf](#).

3. Fue favorable la Evaluación del Informe de Seguimiento Anual (2024/2025), realizada por la directora de tesis, el tutor y la coordinadora del doctorado. Gracias a esta valoración se aprobó la renovación de la matrícula. Adjunto el resguardo correspondiente al curso académico 2025-2026 [reports_matricula_pdf_3eraMATRICULA.pdf](#), junto con el certificado de matrícula 2025-2026 [certificado \(1\).pdf](#)

Al respecto transcribo literalmente la evaluación cualitativa realizada por la directora de tesis, Dra. Pilar Manuela Soto Solier, con fecha 3 de octubre de 2025 : "En calidad de directora de la alumna, se emite el presente informe positivo sobre el seguimiento anual del trabajo realizado hasta el momento en relación con el desarrollo del plan de investigación y también acerca del conjunto de actividades formativas realizadas en el curso pasado, que son suficientes, presentan calidad de contenidos y garantizan la formación metodológica y disciplinar necesaria. La doctoranda ha estado, además, trabajando en su tesis doctoral implementando la parte empírica de la cual ha obtenido documentación audiovisual, ha realizado entrevistas y comenzado a analizar dicho material audiovisual". Este aparte ha sido transcrita de la Oficina Virtual de la Universidad de Granada/ Portal de seguimiento académico a doctorandos/Seguimiento/Evaluación del Informe de Seguimiento.

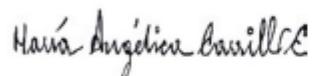
De manera general, el informe de seguimiento presentado recogió los avances de tesis desarrollados durante el periodo correspondiente, organizados en tres frentes de trabajo:

- la recolección de datos
 - la elaboración de un artículo para su publicación en una revista de alto impacto
 - el desarrollo del marco teórico y conceptual
4. Obtuve una valoración de excelente en la Evaluación del desempeño del profesor universitario del año 2024. [CARRILLO AÑO 2024 firmada \(1\).pdf](#) y en 2025 | [EV2025-1_CARRILLO ESPANOL_MARIA AMGELICA.pdf](#). En este momento se encuentra pendiente el consolidado 2025.
 5. Cumplio con las disposiciones restantes contempladas en el artículo 11 del Acuerdo 033 de 2011, requeridas para el otorgamiento de la comisión:
 - Certificado laboral de fecha 5 de noviembre de 2025, en el cual consta la vinculación laboral actual como profesora universitaria de carrera docente, con dedicación de tiempo completo. [52552158-2113-Tiempo \(2\).pdf](#)

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, que acredita la inexistencia de sanciones o inhabilidades vigentes, con fecha 7 de noviembre de 2025. [Certificado \(4\)PROCURADURIA.pdf](#)
- Certificado emitido por la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad Pedagógica Nacional, en el que consta que no cursa ningún proceso disciplinario en mi contra, con fecha 5 de noviembre de 2025, [005 CERTIFICADO](#)
- MARIA ANGELICA CARRILLO (1)OFICINA CONTROL INTERNO UPN.pdf
Resolución 0853 del 15 de septiembre de 2023.pdf

Atentamente,



María Angélica Carrillo Español
Docente de Planta
Facultad de Bellas Artes



CERTIFICADO DE MATRÍCULA

CURSO: 2025-26

La Universidad de Granada CERTIFICA que, según la información que consta en sus bases de datos corporativas, Dª. MARÍA ANGÉLICA CARRILLO ESPAÑOL, con Pasaporte 52552158, ha formalizado matrícula en el curso académico 2025-26, en los estudios de Doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Programa de doctorado: Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación (B22561).

Línea de investigación: Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas.

Que el Curso Académico se inicia el 1 de octubre de 2025 y finaliza el 30 de septiembre de 2026.

Lo que se hace constar, a petición de la interesada, a los efectos a que haya lugar, en Granada a 10 de noviembre de 2025.

Firma (U) Universidad de Granada
C.F.: QBI81892F



Firmado electrónicamente según artículo 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 0156908F53493205AAE6C8D44B2D9528

10/11/2025 - 23:28
Pág. 1 de 1



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



**Resguardo de Matrícula - Curso Académico :
2025/2026**



Según los datos que constan en ésta Secretaría, DOÑA MARÍA ANGÉLICA CARRILLO ESPAÑOL, con D.N.I./Pasaporte/N.I.E 52552158, domiciliado en Calle 149 No 53 61 Edificio Bella Vista Apto 503. 111111. BOGOTÁ., se encuentra matriculado a Tiempo Completo en los LOS ESTUDIOS CONDUCEENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación -B22.56.1-), regulado por RD 99/2011, en el curso académico 2025/2026 con el número de expediente 124407 con las siguientes condiciones:

Tipo de Matrícula	Nº de Matrículas	Clase de Matrícula	Familia Numerosa
OFICIAL	3	Ordinaria	NO

DETALLE DE ASIGNATURAS MATRICULADAS		Grupo	ECTS
Siglas	Asignatura		
Módulo: 2 - PERIODO DE INVESTIGACIÓN B22.56.1.7 Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas		Único	0
			TOTAL DE CRÉDITOS MATRICULADOS 0

LIQUIDACION DE PRECIOS PÚBLICOS						
Prec. Administr.	Prec. Académicos	Seguro	Ajuste	Bonif.Académ.	Bonif.Admin.	Total
5.70	60.30	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00

En el régimen de permanencia y convocatorias de examen se estará a lo dispuesto en las "Normas de permanencia para enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada" aprobadas por el Consejo de Gobierno de 29/11/2010, y en la Resolución de matrícula para másteres oficiales y doctorado del curso académico en el que estudiante esté matriculado.

Granada, a 6 de noviembre de 2025

(Este resguardo sustituye a cualquier otro del mismo curso académico de fecha anterior)

CONFORME. Firmado :



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Resguardo de Matrícula - Curso Académico :
2025/2026



Según los datos que constan en ésta Secretaría, DOÑA MARÍA ANGÉLICA CARRILLO ESPAÑOL, con D.N.I./Pasaporte/N.I.E 52552158, domiciliado en Calle 149 No 53 61 Edificio Bella Vista Apt 503. 111111. BOGOTÁ., se encuentra matriculado a Tiempo Completo en los LOS ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación -B22.56.1-), regulado por RD 99/2011, en el curso académico 2025/2026 con el número de expediente 124407 con las siguientes condiciones:

Tipo de Matrícula	Nº de Matrículas	Clase de Matrícula	Familia Numerosa
OFICIAL	3	Ordinaria	NO

DETALLE DE ASIGNATURAS MATRICULADAS		Grupo	ECTS
Siglas	Asignatura		
Módulo: 2 - PERIODO DE INVESTIGACIÓN			
B22.56.1.7	Investigación en Educación Musical y en Artes Plásticas	Único	0
			TOTAL DE CRÉDITOS MATRICULADOS 0

LIQUIDACION DE PRECIOS PÚBLICOS						
Prec. Administr.	Prec. Académicos	Seguro	Ajuste	Bonif. Académ.	Bonif. Admin.	Total
5.70	60.30	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00

En el régimen de permanencia y convocatorias de examen se estará a lo dispuesto en las "Normas de permanencia para enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada" aprobadas por el Consejo de Gobierno de 29/11/2010, y en la Resolución de matrícula para másteres oficiales y doctorado del curso académico en el que estudiante esté matriculado.

Granada, a 6 de noviembre de 2025

(Este resguardo sustituye a cualquier otro del mismo curso académico de fecha anterior)

CONFORME. Firmado :

Ejemplar para el/la interesado/a

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SPE-2113

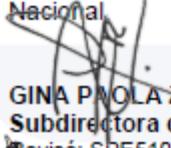
LA SUBDIRECTORA DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora MARÍA ANGÉLICA CARRILLO ESPAÑOL, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.552.158 de Bogotá D.C., se constató que fue vinculada a esta Entidad el 11 de septiembre de 2002, en el cargo de Docente de tiempo completo en Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, cargo que desempeña actualmente en la Facultad de Bellas Artes, en Categoría Asistente, con vinculación a término indefinido.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de noviembre de 2025, a solicitud del interesado para efectos de Acreditar Tiempo de Servicio a la Universidad Pedagógica Nacional.


GINA PINOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Subdirectora de Personal
 Revisó: SPE510/Natalia González
 Proyectó: SPE510/Liliana Barón
 FD2113

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en el correo certificaciones_laborales@upn.edu.co



Calle 72 No. 11-86
 PBX (57) 601 3485300
 A.A. 76144
 Nit. 899999124-4
www.upn.edu.co

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



PIB
18:15:19
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284016545

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA CARRILLO ESPAÑOL Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52552158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o Inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3º. y 4º. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e Inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, Inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



OCD-005

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La suscrita, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno informa que una vez revisados los archivos de la dependencia se constató que contra la docente **Maria Angélica Carrillo Español**, portadora de la cédula de ciudadanía **52.552.158** se adelantó proceso disciplinario, el cual finalizó en esta instancia con decisión de terminación y archivo.

Contra esta decisión fue presentado, por la quejosa, recurso de apelación, el cual fue resuelto por la segunda instancia, para el caso la Rectoría, mediante Resolución No. 0853 del 15 de septiembre de 2023.

La presente se expide a solicitud de la Interesada.

Bogotá, D.C., 04 de noviembre de 2025


MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
 Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
 FECHA: Viernes, 21 de noviembre de 2025
 PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
 ASUNTO: Solicitud continuidad comisión de estudios profesora Ángela Valderrama

Saludo cordial

Comedidamente remito, para consideración del Consejo Académico, la solicitud de continuidad de la comisión de estudios de doctorado en la Escuela Doctoral AllPh@ (Artes, Letras, Lenguas, Filosofía y Comunicación - <https://allpha.univ-tlse2.fr/>) de la Universidad de Toulouse 2 Jean Jaurès – UTJ2, de la profesora Ángela Valderrama, docente adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas.

La mencionada solicitud fue avalada mediante Acta de Consulta No 51 del Consejo de Facultad del 20 de noviembre de 2025.

Se adjuntan los debidos soportes,

Atentamente,

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra G.M.

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: DAR-252
 FECHA: Martes, 18 de noviembre de 2025
 PARA: Dra. ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
 Decana Facultad de Bellas Artes
 ASUNTO: Solicitud primera prórroga comisión de estudios Angela Valderrama

Apreciada Decana Aleyda,

Recibe un cordial saludo.

Después de evaluar la solicitud de prórroga de la comisión de estudios de la profesora Ángela Rocío Valderrama Díaz en sesión del Consejo del Departamento de Artes del 18 de noviembre de 2025 – Acta No.046 de 2025, se decidió avalarla en tanto los soportes presentados por la docente, adjuntos al presente memorando, cumplen con lo estipulado en el Acuerdo 033 de 4 de noviembre de 2011. Respetuosamente solicitamos darle continuidad al trámite ante las instancias pertinentes.

Sin otro particular.

Atentamente,

DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ
Director Departamento de Artes

Anexos: Solicitud y documentos soportes
Elaboró: DAR-252/Milena Tovar

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 17 de septiembre de 2025

Profesor (a):

DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ
Jefe de Departamento de Artes
NINI JOHANA SANCHEZ ÁVILA
Coordinadora Lic. en Artes Escénicas
 Universidad Pedagógica Nacional
 Bogotá-Colombia

Asunto: Solicitud de prórroga comisión de estudios

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, quiero solicitar la correspondiente prórroga a la comisión de estudios que me fue otorgada mediante Resolución rectoral número 1125 del 18 de octubre de 2024, con el fin de continuar adelantando mis estudios en el Doctorado en Artes y Ciencias del Arte en la Escuela doctoral Alph@ -artes, letras, lenguas, filosofía y comunicación- de la Universidad de Toulouse Jean Jaurès.

Agradezco sinceramente su atención y apoyo en esta gestión,

Cordialmente,



ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ
 Profesora Planta
 Facultad de Bellas Artes

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



SPE-1675

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.888.037 de Bogotá D.C., se constató que ha prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica Nacional, así:

Como Docente Catedrático y/o Ocasional por períodos académicos de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, a partir del 12 de febrero del 2007 y hasta el 20 de Marzo del 2014.

A partir de 21 de marzo de 2014, se nombró en el cargo de Docente de Tiempo Completo de planta de Docentes Universitarios, en Categoría Auxiliar de la Facultad de Bellas Artes, cargo que desempeña actualmente en Categoría Asociado y con vinculación a término indefinido.

Mediante Resolución No. 0092 del 17 de enero del 2020, fue nombrada como Jefe de Oficina de Relaciones Interinstitucionales, cargo que desempeñó en comisión administrativa.

Mediante Resolución No.0297 del 02 de abril del 2024, se aceptó su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Pedagógica Nacional a partir del 01 de mayo del 2024.

Actualmente desempeña el cargo como Docente de tiempo completo en la Facultad de Bellas Artes Categoría Asociado y con vinculación a término indefinido.

Actualmente, devenga una designación básica mensual de \$ 9.898.032.oo

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de septiembre del 2025, a solicitud del interesado para efectos de trámites personales.

ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ.
Subdirector de Personal.
Elaboró: SPE510/Liliana Barón.
FD1675

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en el correo certificaciones_laborales@upn.edu.co



Calle 72 No. 11-86
PBX (57) 601 6941894
A.A. 76144
Nit. 899999124-4
www.upn.edu.co



**FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES**

CALIFICACION PARCIAL DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del Profesor: ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ
Documento de identidad: 52888037
Programa o proyecto curricular: LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS
Tipo de Vinculación: PLANTA

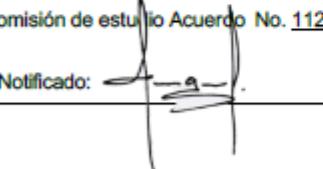
Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

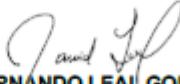
VALORACION	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No Satisfactorio	0-29

FORMATO	SEMESTRE 2025-1	
	PUNTOS	VALORACIÓN
Formato A Estudiantes	N/A	
Formato B Autoevaluación	50,00	EXCELENTE
Formato C Jefe Inmediato	50,00	EXCELENTE
PUNTAJE TOTAL	50,00	EXCELENTE

Comisión de estudio Acuerdo No. 1125 del 18 de octubre de 2024

Notificado: 

Fecha de notificación: 12-sep-2025


DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ

Firma Director Departamento

Acuerdo 039 del 26 agosto de 2003 por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor Universitario



**FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES**

CALIFICACION PARCIAL DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del Profesor: VALDERRAMA DIAZ ANGELA ROCIO
Documento de identidad: 52888037
Programa o proyecto curricular: LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS
Tipo de Vinculación: PLANTA

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

VALORACION	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No Satisfactorio	0-29

FORMATO	CONSOLIDADO 2024	
	PUNTOS	VALORACION
Formato A Estudiantes	48	EXCELENTE
Formato B Autoevaluación	49	EXCELENTE
Formato C Jefe Inmediato	50	EXCELENTE
PUNTAJE TOTAL	49	EXCELENTE

Notificado: _____

Fecha de notificación: 16-09-2025


DAVID FERNANDO LEAL GONZALEZ

Firma Director Departamento

Acuerdo 039 del 26 agosto de 2003 por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor Universitario

	UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

OCD-260

Bogotá, Lunes, 10 de noviembre de 2025

PROFESORA
ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ
 Profesora de planta de la Facultad de Bellas Artes
 CARRERA 16 A # 79 - 08, ORI
 BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Referencia: Respuesta a solicitud de información disciplinaria

Cordial saludo Profesora Angela Rocío.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, una vez revisados los archivos de esta dependencia, se constató que Usted no ha sido ni es actualmente sujeto de proceso disciplinario alguno.

En caso de requerir un certificado de antecedentes disciplinarios, este podrá ser descargado directamente en la página web de la **Procuraduría General de la Nación**, entidad competente para la expedición de certificados de antecedentes disciplinarios conforme a la normatividad vigente.

La presente comunicación se emite en respuesta a su solicitud.

Atentamente,

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Control Disciplinario

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284214127



PIB
13:34:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA ROCIO VALDERRAMA DIAZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52888037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Informe – Comisión de estudios año – 2025

Por: Ángela Rocío Valderrama Díaz

A continuación, se presentan los avances dados durante el año 2025, en el marco de la comisión de estudios que me fue otorgada mediante Resolución Rectoral N 1125 del 18 de octubre de 2024, por la cual -tal como cita la Resolución, 2se concede una comisión de estudios por el término de un (1) año (...) a la profesora Ángela Rocío Valderrama Díaz, docente de planta tiempo completo adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas en la Facultad de Bellas Artes, solicitó comisión de estudios, para lo cual puso en consideración que ha sido “aceptada por la Escuela Doctoral ALLPH@ (Artes, Letras, Lenguas, Filosofía y Comunicación - <https://allpha.univ-tlse2.fr/>) de la Universidad de Toulouse 2 Jean Jaurès – UTJ2, para adelantar estudios doctorales e iniciar en el año académico europeo 2024-2025, en el marco del Parcours Métiers de l'Enseignement Supérieur. Dicha aceptación prevé una co-tutela internacional con la Universidad de Antioquia UdeA que se firmará en el primer año de formación. Asunto que implica adelantar dos doctorados que se validan con la misma tesis: Doctorado en artes y ciencias del arte en la UTJ2 – Francia y el Doctorado en Artes en la UdeA - Colombia.” Según el Vademécum de la Escuela de Doctorado ALLPH@ (ED328), esta Escuela “acoge a doctorandos en los ámbitos de Artes (teatro y baile, cine, música, artes aplicadas y artes plásticas), literaturas del mundo, idiomas y civilizaciones extranjeras (inglés, español, alemán, árabe, italiano, portugués, ruso, polaco...), filosofía y ciencias de la información y la comunicación (ED 328). La Escuela de Doctorado ALLPH@, albergada en la universidad Toulouse 2 - Jean Jaurès (UT2J), está coacreditada por las universidades Paul Sabatier (UPS) y Toulouse Capitole (UTC).”

Divido en dos partes, este documento presenta, los avances relacionados con la tesis en curso y, posteriormente, sitúa el desarrollo de otras actividades formativas, de enseñanza y difusión que se han realizado durante el año en cuestión e inscritas en el Parcours: Trayectorias de la enseñanza superior (*Parcours de Formation. Metiers de l'enseignement supérieur*), en el cual adelanto mis estudios dentro del laboratorio de investigación LLA-CRÉATIS (*Laboratoire Lettres, Langages et Arts*), en la Escuela Doctoral ALLPH@ (*Arts, Lettres, Langues, Philosophie y Communication*).

1. Tesis

Interrogando la relación entre realidad y ficción, el diálogo directo entre el creador y las personas que han vivido los conflictos relatados y la legitimidad del uso de testimonios en

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

la creación artística, el proyecto de tesis doctoral que adelanto en la Universidad de Toulouse 2 Jean Jaurès, busca producir una escritura teatral que evidencie el análisis de las implicaciones éticas del autor de ficción en la dramaturgia surgida del testimonio de migrantes forzados e irregulares que, en su ruta migratoria, han atravesado fronteras adversas debido a las condiciones geográficas propias del territorio (ríos, mares, desiertos, selva, etc.).

Inscrito en el marco de una investigación creación, propone el desarrollo de un proceso etnográfico que delimita tres puntos de actual tránsito migratorio para conocer, en terreno, la experiencia de los migrantes que voluntariamente quieran compartir su testimonio, y a partir de un contraste con procesos creativos semejantes y un abordaje teórico que profundice las relaciones realidad-ficción, ética-representación y autoría-desapropiación, resolver el cuestionamiento : *¿cuáles son las implicaciones éticas del autor en la creación dramatúrgica que nace del testimonio de migrantes ?*

Corpus, bibliografía y avance metodológico

El corpus está constituido por migrantes forzados e irregulares que han llegado o atravesado alguno de los límites fronterizos ubicados entre Colombia-Panamá ; México-Estados Unidos y Marruecos-España.

Interesa la migración forzosa en tanto se encuentra determinada por circunstancias obligatorias, ineludibles, violentas, "aquellas que no obedecen a la libre voluntad de los migrantes y que tampoco caben en los estándares de los Estados conforme a sus intereses" (POSADA, 2009 : 151) y "se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino" (OIM, 2019: 128). Lo forzoso establece una analogía con lo vertical, una barrera frente a aquello de lo que "aparentemente" no se puede escapar y ante la cual el ser humano toma decisiones y acomete acciones que ponen en riesgo a un colectivo más amplio, su propia vida por supuesto, pero también la de sus cercanos (familiares) o el colectivo al que deben cuidado. En este sentido, puede instalarse una relación con el pensamiento trágico, pues los migrantes objeto de este estudio, arriesgan la vida como último intento de huida ante condiciones de desigualdad, violencia y pobreza entre las cuales les es imposible seguir viviendo y conviviendo. Compartimos junto con Nussbaum, la perspectiva desde la cual las artes, de manera particular la tragedia, pueden desarrollar en el cultivo de la imaginación, la sensibilidad y el juicio, en definitiva en la acción de los ciudadanos frente al trato justo, « cultivar una capacidad de imaginación receptiva que nos permita comprender los motivos y opciones de personas diferentes a nosotros, sin verlas como extraños que nos amenazan, sino como seres que comparten con nosotros muchos problemas y oportunidades » (Nussbaum, 2005 :117). Esta perspectiva de lo trágico, en su pensamiento, soporta una reflexión ética y se articula a su propia teoría de la justicia.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Por su parte, las fronteras definidas han sido delimitadas por el crecimiento migratorio que se sostuvo hasta comienzos de 2025, en tres puntos que por sus condiciones geográficas presentan para los migrantes otro riesgo o peligro que pone en viilo su existencia. En cada una de los fronteras, se delimita un lugar específico de tránsito. En el primer caso se selecciona la Selva del Darién, ubicada en el límite entre América central y América del sur y compartida por los estados de Panamá y Colombia, respectivamente. Es una barrera natural de difícil acceso y el único punto en el que se interrumpe la vía panamericana, un sistema de carreteras con más de 30.000 kilómetros de ruta que, pasando por 14 países, atraviesa de sur a norte el continente americano y va desde Prudhoe Bay en Alaska - Estados Unidos, hasta Ushuaia en Tierra del Fuego - Argentina. La selva o tapón del Darién, es un parque nacional de selva montañosa y su tránsito presenta peligros naturales y antrópicos. Los riesgos de la vida salvaje, condiciones del terreno inestables, cálidas y húmedas, falta de agua potable, exposición a enfermedades tropicales, la presencia de grupos al margen de la ley y el de recónditas comunidades indígenas, constituyen algunas de las condiciones que los migrantes deben sortear. Desde la década de los 70 hasta el presente, el tapón del Darién ha constituido una ruta -la única posible- para aquellos migrantes ilegales que quieren llegar a Estados Unidos con un comportamiento del movimiento migratorio en constante crecimiento hasta febrero de 2025, caracterizado desde el 2010 por el tránsito de asiáticos y africanos, en el 2020 y 2021: cubanos y haitianos y desde 2022 en su mayoría venezolanos, con una presencia sostenida de migrantes de latinoamericanos, africanos y asiáticos.

La segunda frontera se delimita en Ciudad Juárez, ubicada en el Estado de Chihuahua, en México, limitando con el Paso-Texas en Estados Unidos, al otro lado de Río Bravo (conocido como Río Grande en Estados Unidos). La ciudad está ubicada en un valle desértico, que forma parte de la cuenca del río, rodeado por formaciones montañosas al oeste y al sur de la ciudad. El clima se caracteriza por una gran oscilación térmica que supone contrastes significativos entre las temperaturas del día y la noche dada la baja humedad y la falta de nubosidad, presentando veranos calurosos que superan los 35º C, e inviernos fríos que pueden llegar a descender por debajo del punto de congelación. Estas condiciones, más las características propias del desierto de Chihuahua: suelos áridos de escasa materia orgánica y bajas precipitaciones causan tormentas de arena y polvo. Es un punto migratorio que recibe migrantes fluctuantes y no constantes, quienes enfrentan el tráfico de personas, la violencia y extorsión de grupos al margen de la ley, condiciones climáticas hostiles, falta de espacio en los albergues y la posibilidad de quedar varados durante muchos meses, esperando la oportunidad para pasar la frontera hacia Estados Unidos. Con grandes cambios, desde principios del siglo XX, el fenómeno migratorio ha evolucionado en relación con las políticas determinadas por Estados Unidos, si bien el fenómeno a principios de siglo está marcado por la migración de retorno con la deportación constante de ciudadanos mexicanos, el fenómeno ha crecido y se ha diversificado significativamente, ya en lo corrido del S XXI se ha consolidado como un punto estratégico para la migración de tránsito de personas de distintas nacionalidades.

El tercer y último punto corresponde al mar mediterráneo testigo de la guerra en Siria que, desde el 2011 y durante 14 años, produjo una de los mayores éxodos humanitarios y crisis de refugiados del siglo XXI, en el que más de la mitad de la población fue forzada a huir, lo que corresponde a unos 13 millones de personas, en promedio. (PNUD, 2025) Cruzar el mar mediterráneo implicaba para los migrantes vulnerables enfrentar desafíos como el naufragio, la muerte, hipotermia, deshidratación, enfermedades, deportaciones ilegales, ingresar en campamentos de detención o refugio sobre poblados, explotación (violencia sexual, trabajo infantil, etc.) y suspensión de asilos políticos, entre otros. Cientos de botes inflables fueron lanzados al mar, sin chalecos salvavidas, ni combustible suficiente para las más de 5 horas de travesía sobre el mar que presenta fuertes corrientes y olas de entre 2 y 3 metros.

Indagación bibliográfica

Con el fin de conocer la producción dramática contemporánea que aborde por contenido y proceso creativo un ejercicio de naturaleza semejante a la propuesta por este proyecto, se han identificado más de 60 obras y/o creaciones teatrales de contenido migratorio, autores y editores interesados en el tema que se citan a continuación :

N	Año	Autor	Obra
1	1992	Ignacio del Moral (España-San Sebastián)	La mirada del hombre oscuro
2	2003	Susana Gutiérrez Pose (Argentina)	América
3	2003	Jorge Huertas (Argentina)	La Tierra del cielo
4	2003	Lucía Laragonne (Argentina)	El ganso de Djugarden
5	2003	Héctor Levy-Daniel (Argentina)	Destiempos
6	2003	Susana Poujol (Argentina)	Cautivas
7	2003	Susana Torres Molina (Argentina)	Punto de Viraje
8	2003	Antonio Alamo (España)	Dos exiliados
9	2003	Guillermo Heras Toledo	Sinsal (Travesía hacia el exilio)
10	2003	Juan Mayorga (España)	El buen vecino
11	2003	Itziar Pascual (España)	Jaula
12	2003	Iñigo Ramírez de Haro (España)	Borracho-Bomba
13	2003	Laila Ripoll (España)	La frontera
14	2003	Felipe Galván (México)	Nunca para siempre
15	2003	Estela Leñero Franco (México)	La tragedia de Ismene
16	2003	Luis Mario Moncada Gil	Fuera de Lugar
17	2003	Carmina Narro (Mexico)	Exilio involuntario
18	2003	David Olguín (México)	Desembarco y Despedida
19	2003	Hugo Salcedo (México)	El otro
20	2002	Antonia Bueno (España-Madrid)	Zahra favorita de Al-Andaluz
21	2005		Raquel Hija de Sefarad
22	2009	Paco Bezerra (España)	Dentro de la tierra
23	2014	Nadia Ghulam (Afganistán) Carles Fernandez Gius (España) Eugenio Szwarcer (Argentina)	Nadis
24	2015	Antonio Lozano (Marruecos) Mario Vega (España)	Me llamo Suleimán
25	2016	Pedro Villora (España-La Roda de Albacete)	El juglar del Cid
26			Manolita en la frontera
27	2016	Antonia Bueno (España-Madrid)	Aulidi (hijo mío)

28		Camión al paraíso
29	2016	Gracia Morales (España-Motril Granada)
30	2016	Fernando Olaya (Madrid)
31	2016	Ozkar Galán (España-Guernica)
32	2016	Cesar López Llera (España Madrid)
33	2016	Paloma Pedrero (España-Madrid)
34	2016	Antonio Zancada (España- Madrid)
35	2016	Paco Bezerra (España-Almería)
36	2016	Raúl Hernández Garrido (España-Madrid)
37	2016	Carmen Resino(España- Madrid)
38	2016	Alfonso Zurro (España-Salamanca)
39	2016	Diana de Paco (España-Murcia)
40	2016	Juana Escabias (España-Madrid)
41	2016	Vanesa Sotelo (España-Cangas do Morrazo)
42	2016	Námer Salamún (Siria-España)
43	2016	Javier Gutiérrez (Colombia)
44	2018	Bahira Abdulatif Yasin (Bagdad Iraq-España)
45	2018	Silvia Albert Sopale (España-San Sebastián)
46	2018	Nora Amin (Egipto)
47	2018	Lola Blasco (España-Alicante)
48		Yo, la virreina. Yo, la mujer.
49	2018	Antonia Bueno Mingallón (España-Madrid)
50	2018	Diana Chery- Ramírez
51	2018	Diana M. de Paco Serrano (España-Murcia)
52		En un lugar de nadie
53	2018	Juana Escabias
54	2018	Safaa Fathy (Egipto)
55	2018	Concha Fernández Soto (España)
56	2018	Teresita Galimany (Venezuela)
57	2018	Acoyani Guzmán (México)
58	2018	Eva Hibernia (España-Madrid)
59	2018	Patrizia Monaco (Italia-Genova)
60	2018	Gracia Morales (Granada-España)
61	2018	Lee Patton Chiles (EEUU)
62	2018	Marie- Frangoise Rovati-Elhouini (Francia)
63	2018	Eva Cristina Vásquez (Puerto Rico-San Juan)
64	2018	Marcela Terra (Chile – Santiago)
65	2018	Patricia Zangaro (Argentina-Buenos Aires)

Tabla 1. Obras dramáticas y teatrales de contenido migratorio. (Elaboración propia)

La compilación de estas obras tiene por objeto indagar y seleccionar aquellas que, de manera particular, utilizan testimonios directos de migrantes o con trabajo de campo directo en los espacios migratorios. Este es un ejercicio que aún se encuentra en desarrollo, del cual han surgido por lo menos tres materiales que posibilitan establecer un estado de la cuestión en la creación teatral. Estos son : Me llamo Suleimán (2015); Nadia (2016) y Hotspot (2016).

La primera, un monólogo adaptado de la novela homónima de Antonio Lozano, publicada en 2012. y dirigida por Mario Vega, narra la historia de un adolescente que emigra de Mali por la situación de pobreza en la que vive y la imposibilidad de construir un futuro. Si bien Suleimán es un personaje de ficción, todas las situaciones que vive son reales y las

experimentan jóvenes que migran clandestinamente de África para llegar a Melilla o Ceuta (España) e intentar ingresar a la Unión Europea. La segunda, con dramaturgia e interpretación de la misma Nadia Ghulam, Carles F. Giua y Eugenio Szwarcz, y la dirección de Carles Fernández Giua, aborda la propia experiencia de migración de Nadia, saliendo de Afganistán hacia España (Barcelona), no solo Nadia cuenta y actúa su historia, sino que en el proceso de creación tres dramaturgos y creadores viajaron a Kabul, para tener la experiencia directa en el territorio. La tercera Hotspot, nombrada por su autor y director como un ensayo performativo, revisa el fenómeno de la migración contemporánea enfatizando en el rol que desempeñan las mujeres, una creación que también cuestiona la relación realidad- ficción pues su dramaturgo y los artistas que le acompañan « indagan lo real a través de los viajes para conocer en cuerpo propio los lugares de paso de los migrantes, puertos y pueblos de frontera, caminos de flujo de poblaciones originarias en su mayoría de África ». (VALLEJO, 2023 : 8)

Por otro lado, este compilado preliminar, ha permitido identificar a Concha Fernández Soto, investigadora del cine y el teatro español en relación con la interculturalidad y el género, y coeditora en publicaciones que relacionan el arte y la migración. Además de escribir una de las obras citadas « María Teresa León, Rosa fría, patinadora de las estrellas », ha editado dos libros, el primero junto con Francisco Checa y Olmos en 2016 y titulado « Los Mares de Caronte. Diecisiete calas dramáticas sobre migraciones », presenta 19 textos dramáticos escritos por 17 autores españoles, y el segundo, en 2018, « Sillas en la frontera. Mujer, teatro y migraciones » 20 obras y 20 autoras de distintos países.

Avance metodológico

En lo corrido del primer año académico, se ha avanzado de manera enfática en el aspecto metodológico. Inscrito en el marco de una investigación creación, este proyecto adelanta un proceso etnográfico que inició con la delimitación de territorios de tránsito migratorio que por sus condiciones geográficas constituyeran un riesgo de muerte para quienes deciden traspasar límites fronterizos, esto con el fin de experimentar y aproximarse *in situ* a la vivencia de los migrantes que los han recorrido. Así pues, se definieron los tres puntos de tránsito migratorio mencionados en el segundo apartado de este documento, dos de los cuales ya han sido visitados : la selva del Darién y Ciudad Juárez. El tercero, el Mediterráneo, está siendo recogido en lugares donde, ya terminada la guerra, los refugiados sirios se instalaron, tal es el caso de Granada - España.

Dado que este estudio juzga necesario poder establecer un contacto directo, en terreno, con el migrante testigo de la experiencia, valioso para la posterior escritura de ficción, en los lugares ya visitados se identificaron migrantes que estaban cruzando la frontera, con el propósito de recoger su testimonio de tránsito o relato de vida. En terreno, se realizaron las primeras aproximaciones a través de entrevistas semiestructuradas -grabadas en audio o video y detalladas en la tabla 2- con las que se recaba la experiencia individual de los

participantes que de manera voluntaria quisieron colaborar y participar de esta investigación.

Se prevé en este proyecto, efectuar entrevistas en campo y, posteriormente, realizar entrevistas a profundidad -de manera virtual - a aquellos migrantes con quienes las condiciones dadas, permitan mantener el contacto. Consideramos que esto otorgará una comprensión más amplia de la experiencia migratoria individual y, así mismo, permitirá profundizar en el cuestionamiento por los límites de la autoría.

Nº	Lugar o Medio	Fecha	Nombre	País de Origen
1	Darién	25-06-2024		
2	Virtual	07-04-2025	Mairena de Jesús Díaz Ávila	Colombia
3	Darién	25-06-2024	Andrea Olivar e Irina Arteaga	Venezuela
4	Darién	25-06-2024	Ana Gabriela Leiva García	Venezuela
5	Darién	25-04-2024	Myriam Paredes	Perú
6	Ciudad Juárez	18-02-2025	Margarita Cuesta*	México
7	Ciudad Juárez	18-02-2025	Ivonne López	México
8	Granada	06-05-2025	Khaled Hilal	Siria
9	Granada	20-05-2025	Nawal	Siria
10	Virtual	29-06-2025	Luis Almanza	Colombia
11	Virtual	27-07-2025		

Tabla 2. Entrevistas

Es importante anotar que la diferencia en el número de entrevistas realizadas en Darién y México, corresponde a los eventos que -en el segundo caso- acontecían en febrero de este año, en relación con las disposiciones migratorias determinadas por Estados Unidos. Si bien en el Darién encontramos de manera directa un número cercano a los 1000 migrantes que realizaban el mismo día la travesía hacia el norte. En Ciudad Juárez, el panorama a la fecha ya era absolutamente distinto. No habían migrantes varados en la frontera al borde de río Bravo donde usualmente ubican sus carpas, sino que los pocos que estaban se encontraban de tránsito hacia el sur, en los centros de acogida que eran mediadores para acceder a ellos. Adicionalmente, el estado emocional de las personas, dado por la deportación o la imposibilidad absoluta de continuar su ruta migratoria y enfrentar el retorno ineludible hacia sus países de origen, generó la imposibilidad de obtener otros testimonios en campo.

Como puede detallarse en la tabla 2, una de las migrantes ha sido entrevistada por segunda vez, con el objeto de que en el proceso de desarrollo de esta investigación, y antes de llegar a la obra de ficción, se escriban en co-autoría los relatos de vida de aquellos migrantes a quienes se puedan aplicar entrevistas a profundidad. Así mismo, es importante aclarar que la entrevista número 7, no ha sido realizada a una migrante, sino a una trabajadora social que ha estado por más de 10 años trabajando en la Casa del migrante de Ciudad Juárez y tiene el relato experiencial de la transformación de los flujos migratorios de México hacia Estados Unidos, en la última década; lo mismo ocurre con la entrevista realizada a Nawal, una filóloga y profesora Siria, que sale de su país en 1990, cuando la presión del régimen empieza. Como puede verse hasta aquí, y si bien el proyecto en su origen delimitaba la búsqueda de testimonios de mujeres migrantes-madres, en el desarrollo del trabajo de

campo se ha encontrado la posibilidad de entrevistar a otras personas que quieren compartir su historia, en este sentido, dicha delimitación se encuentra ahora abierta a las circunstancias que sigan presentándose en el trabajo de campo que continua su desarrollo.

Ahora bien, para el análisis y escritura posterior, no solo se considerarán documentos de carácter textual, oral o escrito, sino que también se integrarán materiales audiovisuales y fotográficos. De manera particular se utilizarán entrevistas en video, memoria fotográfica de los lugares y/o tránsito de los migrantes recogida en el trabajo de campo u ofrecida por los migrantes mismos. Para el caso del audio o registro oral y en video se insiste en que, además de la palabra en el ejercicio de la transcripción, se acoten aspectos de nivel pragmático, paralingüístico y proxémico serán tenidos en cuenta. Entre estos, implicaturas y presuposiciones, uso de humor e ironía, entonación, pausas, emoción, volumen, ritmo y fluidez, etc.

Finalmente, vale la pena mencionar que de manera preliminar se ha avanzado en la delimitación de un posible marco conceptual que aborde el encuentro y la distancia de relaciones límite entre ficción y realidad, ética y representación, autoría y desapropiación, para descubrir actos éticos concretos que devuelvan a los testigos de la migración gestos de memoria, gratitud y protagonismo en sus propias historias. Esto a partir de autores como: José Antonio Sánchez y Cristina Rivera Garza.

2. Otros avances

- *Desarrollo de pasantías:* en el marco del proyecto TransMigrARTS -Transformando la migración por las artes, coordinado por Monique Martinez Thomas, se adelantaron seis meses de movilidad en tres ciudades, correspondientes a dos países (España y Colombia), tal como se detalla a continuación:
 - a. Abril, mayo y junio de 2025: Granada – España.
 - b. Julio de 2025: Madrid- España
 - c. Agosto y septiembre de 2025: Bogotá-Colombia.
- *Investigadora en la implementación* del prototipo de Escrituras Dramáticas y teatrales adelantado en Granada-España, del 16 de abril al 28 de junio de 2025, con personas migrantes residentes en la Fundación Escuela Solidaridad (Av. Moisés, 1, 18330 Sierra Elvira, Granada, España)
- *Escritura del artículo* "El Darién, un jardín en movimiento que enfrenta el destino", consultable en: <https://univ-tlse2.hal.science/hal-05344641v1/document>

- *Integración del comité editorial* de la revista TMA, como editora asociada, consultable en: <https://www.transmigrarts.com/dois-%C2%B7-revista-tma-7/>
- **Tallerista en la implementación de un micro taller:** dentro de la escuela de verano TransMigrARTS <https://www.transmigrarts.com/este-verano-convierte-el-arte-en-una-via-para-conectar-y-empoderar/>
- **Realización del convenio de cotutela internacional** entre la Universidad de Toulouse (Doctorado en Artes y Ciencias del Arte) y la Universidad de Antioquia (Doctorado en Artes) aplicable a la investigación doctoral de: Ángela Rocío Valderrama Díaz, CC 52.888.037, email : angela.valderrama-diaz@univ-tls2.fr, nacido(a) el 03 de diciembre de 1982 en Bogotá. País: Colombia, que investiga sobre el tema: Implicaciones éticas en el uso de la narrativa testimonial de la migración en la creación dramatúrgica. Dicho convenio ha sido firmado por las partes y solo resta la firma de la presidencia de la universidad de Toulouse.
- **Participación e inscripción en seminarios de LLA-Créatis y ALLPH@.** Le séminaire TransMigrARTS – Transformer la Migration par les ARTS; Journée de rentrée de l'Ecole Doctorale ALLPH@; Cours de Français Langue Etrangère - FLE/Courses of French as foreign language – FLE.
- **Acompañamiento a los cursos Adossement à la recherche** (presencial y virtual), con el fin de profundizar en la ICA, Investigación, Creación, Aplicada con estudiantes del Master en estudios hispánicos de la Universidad de Toulouse 2. Equiparable con las horas de formación requeridas en el marco del Parcours Métiers de l'Enseignement Supérieur.
- **Inscripción registrada para el segundo año de tesis doctoral.** (Inscription enregistrée en 2eme année de thèse pour 2025-2026)

Referencias citadas

- Concha Fernández Soto y Francisco Checa y Olmos (eds.) (2016) Los mares de Caronte. Diecisiete calas dramáticas sobre migraciones. Madrid: Editorial Fundamentos / Espiral / Teatro.
- Concha Fernández Soto (ed.)(2018). Sillas en la frontera. Mujeres, teatro y migraciones. Almería: Editorial Universidad de Almería.
- Lozano, A. (2014). Me llamo Suleimán. Madrid: Anaya.
- Nussbaum, M. (2005) El cultivo de la humanidad. Barcelona. Paidós.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Organización Internacional para las Migraciones. Derecho Internacional sobre Migración. Glosario de la OIM sobre Migración [Internet]. Ginebra; 2019. Consulta : Mayo 17, 2025. Disponible en : <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- Posada, P. (2009, junio-diciembre). Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas. Estudios Políticos, 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 131-152).
- United Nations Development Programme (PNUD). (2025). The Impact of the Conflict in Syria: Socio-Economic Impact Assessment. Nueva York: PNUD. Recuperado de https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-02/undp-sy-seia-final-24022025_compressed.pdf
- Vallejo, A. « Cuerpo y espacio en las escrituras de tres dramaturgos colombianos contemporáneos: Ana Gómez, Javier Gámez y Javier Gutiérrez », IdeAs [En ligne], 21 | 2023, mis en ligne le 01 mars 2023, consulté le 16 mai 2025. URL : <http://journals.openedition.org/ideas/15829> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/ideas.15829>

ANEXOS

A continuación, se anexan algunas de las certificaciones y evidencias formales que a la fecha se tienen, de ser necesario, se solicitarán las que se consideren relevantes:

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Monique Martinez

Responsable scientifique du projet TransMigrARTS

Laboratoire LLA-CRÉATIS: "Lettres, Langages et Arts"

Université de Toulouse Jean Jaurès

5 allées Machado

31058 TOULOUSE Cedex 09

www.univ-tlse2.fr/lla

Attestation de participation

Madame Ángela Valderrama Díaz a participé en tant qu'intervenante avec la communication :

« Témoignages de femmes migrantes et écriture théâtrale : une approche pour une réflexion éthique. »

dans le cadre du séminaire TransMigrARTS organisée par le laboratoire LLA CREATIS et qui s'est déroulé le lundi 24 mars 2025 à l'Université de Toulouse Jean-Jaurès.

Toulouse, le 07/05/2025,

Monique Martinez, Responsable scientifique TransMigrARTS

Laboratoire LLA CREATIS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Monique Martinez'.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 18 de noviembre de 2025
PARA: Abogada GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación tesis meritoria Las memorias del Agua (202530820062573)

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad (referéndum) del 14 de noviembre de 2025 (acta 66), avaló la solicitud de tesis sugerida como meritoria: *Las memorias del agua: Una propuesta pedagógica desde la cosmovisión de los territorios*, de la Licenciatura en Educación Especial.

Autor	Documento	Código	Datos
Deifan Marcela Cuero Rodríguez	1059446693	2020156012	Correo electrónico: DMCUEROR@UPN.EDU.CO Dirección de residencia: CR 17 #20 - 09 TEUSAQUILLO BOGOTA, D.C. Teléfono de contacto: 3167820690
Diana Marcela Fernández Navarro	1007820297	2020156017	Correo electrónico: DFERNANDEZN@UPN.EDU.CO Dirección de residencia: DG 02 B S #2021 B S - 2 DIAGONAL 02B #20-21 BOGOTA, D.C. Teléfono de contacto: 3013622257
Julleth Dayana Flórez Garzón	1233507591	2020156018	Correo electrónico: JUDFLOREZG@UPN.EDU.CO Dirección de residencia: CR 88 #40 - 33 CASA BOGOTA, D.C. Teléfono de contacto: 9218918

Este aval se sustenta en el concepto del lector especializado, profesor Amadeo Clavijo Ramírez,, cuyo concepto menciona que "(...) Aporte novedoso: Otras comprensiones para trabajar la discapacidad a partir de las cosmovisiones y percepciones del agua en las comunidades: negras, indígena y campesina, implementadas a la propuesta educativa Ambiente Pedagógico Complejo de Aula Húmeda desde una perspectiva intercultural... Dados los conceptos anteriores reitero que este trabajo es MERITORIO"

Se remite acta de sustentación, conceptos y evaluación del lector especializado.

Atentamente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Lo solicitado
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-18
No. de Radicado: 20250305034603



	UNIVERSIDAD PEDAGÓPICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS
TERRITORIOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPD-374
FECHA: Jueves, 13 de noviembre de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritorيا de la Licenciatura en Educación Especial

Cordial saludo,

Para los trámites pertinentes, de manera atenta, me permito adjuntar el concepto de la tesis "Las memorias del agua: Una propuesta pedagógica desde la cosmovisión de los territorios", autoría de:

Nombres completos	Cédula	Código
Deifan Marcela Cuero Rodríguez	1059446693	2020156012
Diana Marcela Fernández Navarro	1007820297	2020156017
Julieth Dayana Flórez Garzón	1233507591	2020156018

de la Licenciatura en Educación Especial, propuesto para la distinción meritoria y emitido por el profesor Amadeo Clavijo Ramírez de la LECO, cuyo concepto menciona que "(...) Aporte novedoso: Otras comprensiones para trabajar la discapacidad a partir de las cosmovisiones y percepciones del agua en las comunidades: negras, indígena y campesina, implementadas a la propuesta educativa Ambiente Pedagógico Complejo de Aula Húmeda desde una perspectiva intercultural... Dados los conceptos anteriores reitero que este trabajo es MERITORIO"

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios, (Acta No. 8 del 13 de noviembre de 2025), consideran avalar la tesis "Las memorias del agua: Una propuesta pedagógica desde la cosmovisión de los territorios", como meritoria teniendo en cuenta el concepto del evaluador.

Cordialmente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



EDUARDO ENRIQUE DELGADO POLO

Director Departamento Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios

Uno (1) Concepto tesis

Elaboró: DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS/ILUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-13
No. de Radicado: 2023037400231643



FORMATO		ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSU	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL		
DIRECTOR T.G.	PEDRO ENRIQUE DELASIVI POLO		
EVALUADORES	LINA HERNANDEZ HA DEL PILAR MURCA		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Deitan Marcelo Cvero RODRIGUEZ	1059446695	2020156012
	DIANA MARCIA FERNANDEZ NAVARRO	1007820297	2020156017
	Julieth Deyana Elizet Bernal	1233502591	2020156018
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	Las Memorias del AGLU = una propuesta pedagógica desde la Cosmovisión de los territorios.		

En Bogotá a los 5 días del mes de DICIEMBRE del año 2021, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de LICENCIADO(S) EN EDUCACIÓN ESPECIAL.
los evaluadores determinaron:

- Dar como Aprobado el trabajo de Grado
- No aprobar el trabajo de grado
- Recomendar como Meritorio¹ el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 47 (cuatro setenta)

En constancia firman:

Evaluador 1: Deitan Cvero Evaluador 2: Lina Hernandez Director: Pedro Delasivi

OBSERVACIONES:

Nota evaluador 1: 46 Nota evaluador 2: 48 Nota Director: 4.8 -

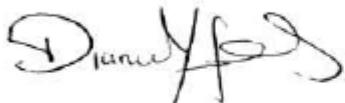
¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art. 24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porque el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
• Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
• Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022
	Verisión: 01
	Página 1 de 1

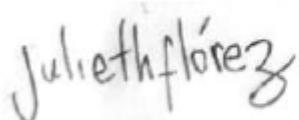
Firmas de estudiante:

DEFIAN MARCELA CUERO R

Nombre: Deifan Marcela Cuero Rodríguez
c.c. 1059446693



Nombre: Diana Marcela Fernández Navarro
c.c. 1007820297



Nombre: Julieth Dayana Flórez Garzón
c.c. 1233507591

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004, Art.24. **Criterios:** Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
 • Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
 • Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 31 de marzo 2025

Señores
Consejo de Departamento de Psicopedagogía
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica NacionalCiudad

Asunto: Postulación tesis meritoria

De manera cordial, como jurados del trabajo de grado denominado "**Las Memorias del Agua: una Propuesta Pedagógica Desde la Cosmovisión de los Territorios Construido**" por las estudiantes Deifan Marcela Cuero Rodríguez, Diana Marcela Fernández Navarro y Julieth Dayana Flórez Garzón y asesorado por el profesor Eduardo Delgado, recomendamos el desarrollo investigativo realizado para la distinción como trabajo meritorio.

La postulación se realiza ya que se identificaron aportes valiosos y novedosos para el contexto de Aula Húmeda, como:

- ❖ Realizan un interesante recorrido de lo que ha sido y es Aula Húmeda como Ambiente Pedagógico Complejo (APC); lo que ha significado Aula Húmeda a lo largo de sus 20 años, tanto desde las funciones misionales de la UPN, como para la LEE, y lo más importante para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
- ❖ Cuando dan a conocer los tres contextos: Cultura Campesina (Páez, Boyacá), Cultura Indígena Arhuaca (César) y Cultura Negra (Guapi, Cauca), a partir de los orígenes territoriales de las autoras, cuando se realiza la lectura hacen que el lector se adentre en el contexto que están dando a conocer, a través de la descripción de cada lugar desde su narrativa.
- ❖ Crean un noveno principio que orienta y configura pistas conceptuales y metodológicas para el diseño el Ambiente Pedagógico Complejo, nombrado **Fluencia**, este principio reconoce que el proceso educativo no es estático, sino que fluye, se transforma y se enriquece a través de la interacción entre los participantes y el entorno, cada individuo, como cuerpo de agua, tiene la capacidad de influir y ser influido
- ❖ Es importante mencionar dos conceptos que tomaron las estudiantes en su marco teórico uno **el agua**, como elemento fundamental en Aula Húmeda y lo que representa esta "el agua como ser vivo", "El agua como aspecto sagrado", "El agua no solo es esencial para la vida física, sino que también nutre los lazos humanos y define nuestras experiencias compartidas a lo largo de la historia" (Batista) y la cosmovisión y su influencia en los procesos de aprendizaje. Lo anterior es importante ya que destaca desde la cultura de las maestras en formación lo que su proyecto de grado impacta en su SER y así mismo ellas como se proyectan a una mirada decolonial

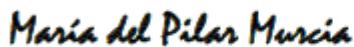
FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Adicionalmente, se considera que el trabajo investigativo es Interesante, bien cimentado y fortalece a Aula Húmeda con la creación del noveno principio metodológico. Además, es un documento que nutre de manera significativa a los estudiantes que seguirán formándose en aula húmeda y como rastreo documental importante.

Cordialmente,



Lina Rocío Hernández Aguilera
Docente Licenciatura en Educación Especial



Maria del Pilar Murcia
Docente Licenciatura en Educación Especial

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 17 de julio de 2025

**Consejo del Departamento de Psicopedagogía
Facultad de Educación, Universidad Pedagógica Nacional**

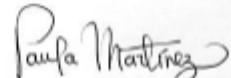
Asunto: Recomendación de reconocimiento meritorio al trabajo de grado

De manera atenta, como jurados del trabajo de grado titulado *Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia*, elaborado por Henry Sebastián Herrera Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1000473540, y tras la lectura detallada del documento y la asistencia a su sustentación pública, nos permitimos recomendar que este trabajo sea reconocido como MERITORIO, con base en los siguientes aspectos:

1. **Solidez conceptual y propuesta pedagógico-investigativa:** El trabajo presenta fundamentos teóricos sólidos, pertinentes y bien articulados con la propuesta pedagógica. En general, en todos los aspectos, el documento presenta un nivel de profundidad que supera las expectativas para un trabajo de pregrado, acercándose a estándares propios de otros niveles de formación como estudios de posgrado.
2. **Innovación metodológica:** La propuesta trasciende los enfoques tradicionales de los Proyectos Pedagógicos Investigativos, al incorporar una perspectiva transdisciplinaria que enriquece el análisis y la intervención educativa. Se destacan procesos de transposición didáctica que aportan significativamente a la innovación pedagógica.
3. **Rigor investigativo:** La aplicación de instrumentos, el tratamiento de los datos y el análisis de contenido reflejan un proceso riguroso y con coherencia epistemológica.
4. **Aportes a la formación en Educación Especial:** El trabajo propone estrategias que van más allá del aula convencional, abordando con sensibilidad y profundidad el trabajo con la primera infancia. Se reconoce la valoración de los niños y las niñas como sujetos activos y protagonistas en sus procesos de aprendizaje, lo cual es fundamental en la formación de licenciados en Educación Especial.
5. **Calidad de la escritura:** El documento presenta una redacción clara, coherente y adecuada, con mínimos ajustes de edición que fueron corregidos en su versión final.

En conclusión, consideramos que este trabajo de grado realiza aportes valiosos y novedosos para el programa de Educación Especial y su pertinencia, originalidad y calidad justifican plenamente su reconocimiento como MERITORIO.

Cordialmente,

Eduardo Delgado Polo
Docente, Licenciatura en Educación Especial

Paula Andrea Martínez Chacón
Docente, Licenciatura en Educación Especial

FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 1 de 3

Acuerdo 038 de 2004 CS.

Art. 24: DISTINCIÓN MERITORIA: "...se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada."

Art. 25: DINSTINCIÓN LAUREADA: "...aquejlos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta."

INFORMACION GENERAL	
La tesis o trabajo de grado que evalúa es postulada a:	MERITORIA <input checked="" type="checkbox"/> LAUREADA <input type="checkbox"/>
Título del trabajo de grado:	Las Memorias del Agua: una Propuesta Pedagógica Desde la Cosmovisión de los Territorios
Autoras:	Deifan Marcela Cuero Rodríguez Diana Marcela Fernández Navarro Julieth Dayana Flórez Garzón
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Distinción Meritoria: Describa el aporte novedoso en el área investigada.	
Area investigada: EDUCACIÓN ESPECIAL	
Aporte novedoso: Otras comprensiones para trabajar la discapacidad a partir de las cosmovisiones y percepciones del agua en las comunidades: negras, indígena y campesina, implementadas a la propuesta educativa Ambiente Pedagógico Complejo de Aula Húmeda desde una perspectiva intercultural.	
Distinción Laureada: Describa el aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.	
Diligencie este campo si y solo si el trabajo que evalúa fue postulado a Laureado	
Campo de estudio:	
Aporte excepcional al campo de estudio:	
Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio o laureado destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.	
Logra construir elementos de análisis que permiten ampliar las miradas que desde otras culturas se tienen respecto al agua entendiéndola como ser en reciprocidad con la existencia	

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento propuesto por el Consejo DS1 (Acta No.15)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 2 de 3

humana, cuyas comprensiones y apropiaciones a la propuesta educativa de Aula húmeda, amplía el horizonte de sentido del trabajo que desde este escenario se hace con personas en condición de discapacidad.

Constituye un aporte importante para reflexionar los referentes educativos y pedagógicos que alimentan la lecturas de contexto de las y los educadores especiales en formación.

Posibilita pensar los escenarios de prácticas pedagógicas a partir de contextos interculturales, en dónde los y las educadores de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, pueden implementar sus prácticas formativas.

Es sin lugar a dudas una fuente de consulta seria y documentada respecto de una experiencia educativa y pedagógica en contexto que aporta al campo de la Educación Especial en Colombia

Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

Hay un diálogo inter disciplinar con el contexto de la experiencia desde las entrevistas, a partir de las categorías propuestas y los códigos que emergen de cada una de ellas.

Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

En la lectura extensa de este trabajo se pueden establecer las siguientes articulaciones en relación a los hallazgos, referentes y análisis de la información:

Categorías emergentes: Agua Y Conexión: El Papel Del Agua en la Configuración de la Identidad Cultural; Mas Alla del H2O: Como el Agua Moldea Procesos Humanos y Abre Nuevas Posibilidades; Vínculos Sagrados: Agua Y Espiritualidad; Experiencias en el Agua Que Enriquecen el Proceso Educativo; La Discapacidad en Contexto: Enfoques y Comprensiones.

Las categorías emergen de la experiencia tanto de las entrevistas a sabedores y sabedoras indígenas, negros y campesinos y las vistas a los contextos, como de las actividades tipo pertenecientes al proyecto Pisis: Cartografía social de Aula Húmeda; La montaña va a Mahoma; El mensaje del agua; Mujer, maternidad, cuidado y agua; Multiculturalidad y Agua; Paisaje sonoro; Tejiendo saberes. Tanto categorías como actividades se nutren teóricamente de los referentes apropiados para el proceso investigativo: Emoto (1994), Schalock (1999), Potel (2003), Wehmeyer (2003), Navarro (2004), Emoto y Gazuai (2007), Acosta. (2008), Arieu

Formato para lector especializado

FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 3 de 3

(2008), Morales (2010), Espinosa (2011), Delgado (2011, 2018, 2022, 2023), López (2012), Geilfus (2012), Bermúdez y Muñoz (2013), Linton (2014), Camargo y Camacho (2019). Anacona et al (2020), Vargas y Hernández (2021), Rodríguez (2021), entre otros, en dónde convergen cosmovisiones y perspectivas teóricas entorno a temas como el agua, el cuidado, la pedagogía, lo investigativo y la discapacidad.

Mencione si el trabajo tiene un buen desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, calidad de la argumentación y la escritura. Es requisito indispensable que el trabajo cumpla a satisfacción con una adecuada escritura, acorde al nivel de formación.

(Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no es sujeto de modificaciones).

El texto presentado cumple a cabalidad con los requisitos formales de escritura exigidos para la calificación de trabajo meritorio.

Otros criterios que considere.

Dejo dos sugerencias las cuales pueden ser revisadas en caso que el trabajo se plantee para publicación y que no afectan el concepto final:

1. En el texto se habla en tres oportunidades del agua como recurso, a pesar que el sentido del mismo trabajo lo entiende como "algo vital y elemental" propongo que este asunto sea subsanado por el concepto de comprender el agua como un "bien de la naturaleza" en dónde entendida como elemento vital, rompe con el criterio de recurso desde dónde el antropocentrismo se instala.

2. Considero que la actividad N° 5 del proyecto Pisis, titulada "Multiculturalidad y Agua", puede ser renombrada por *Interculturalidad y agua* dado el lugar político y epistémico, desde donde se plantea la investigación.

CONCEPTO FINAL

Dados los conceptos anteriores reitero que este trabajo es **MERITORIO**



AMADEO CLAVIJO RAMÍREZ

Fecha de emisión del concepto: 05-11-2025

[Formato para lector especializado](#)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4

Bogotá 10 de Noviembre de 2025 Señores:

Universidad Pedagógica Nacional.

Consejo académico

Referencia: Aplazamiento beca posgrado - Acuerdo 144 del 4 de diciembre de 2024

Respetados miembros del Consejo Académico:

Por medio de la presente, de manera atenta, me permito solicitar el aplazamiento de la beca que me fue otorgada mediante el Acuerdo 144 del 4 de diciembre de 2024 del Consejo Académico, por un periodo de dos semestres académicos, debido a situaciones personales de salud que actualmente me impiden continuar con el normal desarrollo de mis actividades académicas.

Mi intención es retomar los estudios una vez culmine algunos compromisos pendientes relacionados a mi salud, con el compromiso de mantener el desempeño académico y las condiciones bajo las cuales me fue concedido este beneficio.

Agradezco de antemano la comprensión y el apoyo del Consejo Académico frente a esta solicitud, y quedo atenta/o a cualquier documentación o procedimiento adicional que deba adelantar para formalizar el aplazamiento.

Cordialmente,



Malory Johana Sánchez Buitrago

Cédula: 1026266488 expedida en Bogotá

Calle 33 bis 43-18. Barrio: Perseverancia. Bogotá, Colombia.

mjsanchezb@upn.edu.co

35035014749

Anexos:

[1] SAD-385 Referencia: Respuesta Radicado No. 202502100006242

[2] Acuerdo 144 del 4 de diciembre de 2024. Por el cual se otorgan becas de posgrado – FCT EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

SAD-385

Bogotá, Lunes, 17 de febrero de 2025

Señora:
MALORY JOHANA SANCHEZ BUTRAGO
mjsanchezb@upn.edu.co

Referencia: Respuesta Radicado No. 202502100006242

Reciba un cordial saludo de parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Respuesta a la pregunta 1: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4, del Acuerdo 144 del 4 de diciembre de 2024 del Consejo Académico, el otorgamiento de la beca rige a partir de la fecha de expedición del mismo.

Respuesta a la pregunta 2: El trámite para solicitar aplazamiento de la beca de posgrado otorgada, consiste en radicar la solicitud a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, mediante el correo electrónico archivogeneralupn@pedagogica.edu.co, la cual debe estar dirigida al Consejo Académico, en la cual se debe solicitar el aplazamiento de la beca, hasta por dos períodos académicos. Esto debe solicitarse mientras la beca esté vigente, es decir, dentro del año siguiente a su otorgamiento y, el tiempo del proceso dependerá de la fecha en que radique la solicitud de "aplazamiento para el disfrute de la misma", y la agenda de las sesiones del Consejo Académico, toda vez que fue este cuerpo colegiado quien la otorgó.

Respuesta pregunta 3: La fecha que se debe tener en cuenta para solicitar el aplazamiento de la beca de posgrado, es la de la expedición del acto administrativo.

Respuesta pregunta 4: Según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: "*Los beneficiarios de estas becas deberán realizar sus estudios de posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional o en aquellos programas con los cuales la Universidad tenga convenio*". Es decir, puede cursar un posgrado de un programa o una facultad diferente de la cual obtuvo su título de pregrado.

Respuesta pregunta 5: Se remite el enlace en el cual puede consultar los requisitos para inscribirse al Doctorado Interinstitucional en Educación, en caso de cumplirlos, puede aplicar, <https://doctorado.upn.edu.co/preguntas-frecuentes/>.

1

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co





Respuesta pregunta 6: Según lo establecido en el Parágrafo 1, del Artículo 6 del Acuerdo del Consejo Superior 038 de 2004, "Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro año más".

Respuesta pregunta 7: Quien ingresa a un programa de posgrado como becario, puede continuar sus estudios aún si pierde la beca (parágrafo 3 del artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior), tendría que cubrir el valor de la matrícula para el siguiente periodo académico después de haberla perdido. Se aclara que cualquier persona que curse un programa de posgrado continuar su proceso académico mientras no pierda la calidad de estudiante, según el reglamento estudiantil de posgrado, Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. El semestre en el que se perdió la beca fue cubierto por el beneficio, en este sentido no es necesario que se realice devolución del dinero.

Por último, se recomienda realizar los trámites y gestiones en los tiempos y según las disposiciones de la Universidad, se envía una imagen de la norma y los apartes de las preguntas subrayados para mayor claridad sobre la beca de posgrado:

ACUERDO No. 038 de 2004

1. Si deja de pertenecer al conjunto formado por el 15% de estudiantes de su proyecto curricular con el promedio acumulado más alto. Si ocurren empates en el límite inferior de la definición del conjunto, éste se ampliará para que todos los estudiantes en situación de empate queden incluidos.
2. No efectuar el registro de la totalidad de actividades académicas previstas en el plan de estudios para cada semestre.
3. La cancelación parcial o total del registro, salvo casos excepcionales comprobados por las instancias pertinentes.

PARÁGRAFO 2. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

ARTÍCULO 6. BECAS DE POSGRADO. Semestralmente y de oficio se otorgará una (1) beca al estudiante de cada Programa o Proyecto Curricular de Posgrado, para que adentrese en el mundo universitario. Para recibir la beca, el estudiante deberá haber terminado sus estudios en ese semestre con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

PARÁGRAFO 1. Las Beca de Posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.

PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Con lo anterior se da respuesta a la petición de manera clara, oportuna, congruente, de fondo y en los términos legalmente establecidos.

Cordialmente.

2

	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
---	--	---	---

	 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>   <p>ADRIANA MARITZA HERRERA AZA Subdirectora de Admisiones y Registro</p> <p>Elaboró: SAD-385 Adriana Herrera</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 20px;"> <p>Al contestar por favor oíte estos datos:</p> <p>Fecha de Radicado: 2025-02-17 No. de Radicado: 202503850008401</p>  </div> <p style="text-align: right;">3</p>
--	---

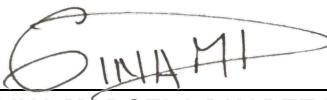
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA